



Solicitud Tarjeta Más Joven

DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

Todos los datos son obligatorios

Nº de Tarjeta

(a cumplimentar por EMT):

APELLIDOS

NOMBRE

DNI, TARJETA DE RESIDENCIA

FECHA NACIMIENTO

SEXO

TIPO VÍA

DOMICILIO

Nº PTAL. ESC. PLTA. PUERTA

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TLF. FIJO

TLF. MÓVIL

E-MAIL

EL/LA SOLICITANTE- REPRESENTANTE LEGAL

Málaga, a _____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga y serán tratados con la finalidad de gestionar las tarjetas orientadas a la obtención de beneficios y ventajas a jóvenes y al envío de información relativa a los distintos programas, actividades e información del Área de Juventud. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.

Le informamos igualmente que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (EMT) que tiene como finalidad la gestión de las tarjetas personalizadas y el envío de información sobre campañas, servicios y otras novedades de la EMT. Sobre los datos facilitados se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido a la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. en Camino de San Rafael nº 97, 29006 Málaga.

Los datos se podrán ceder a entes públicos o privados con los que se hayan alcanzado acuerdos para la obtención de beneficios a los asociados de las tarjetas.

Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento tanto al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga como a la EMT a que puedan utilizar estos medios para el envío de información y de encuestas de satisfacción de los servicios.

Normativa

¿Qué es la Tarjeta Más Joven?

La "Tarjeta Más Joven" es una nueva fórmula, que trata de ofrecerte un nuevo servicio para que le saques el máximo partido a tus recursos económicos. Porque ser joven va más allá de los 25 años, ampliamos nuestra tarjeta DESDE LOS 16 HASTA LOS 30 AÑOS INCLUIDOS **, unificando todos los descuentos existentes en servicios municipales, en los sectores de ocio y transporte, y promoviendo nuevas ofertas que, sin duda, te interesarán. Más información en www.juventud.malaga.eu

Beneficiarios de la Tarjeta Más Joven

Podrás beneficiarte de la Tarjeta Más Joven municipal si tienes entre 16 y 30 años de edad, ambos inclusive, y cumples algunos de los siguientes requisitos:

- Haber nacido en Málaga Capital
- Estar empadronado/a en Málaga Capital
- Estar matriculad/a en algún centro de enseñanza reglada de Málaga Capital

¿Dónde conseguirla?

Dichas solicitudes podrás recogerlas y entregarlas en los siguientes puntos:

- Las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano de las diez Juntas de Distrito de la ciudad
- Centro de Atención al Cliente de la EMT, situado en Alameda Principal, nº 15

Documentación necesaria

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Fotografía tamaño carné
- 6,05€ (IVA incluido), coste de emisión de la tarjeta
- D.N.I. o Tarjeta de Residencia
- Matrícula de estudios del curso vigente (si no es nacido o empadronado en Málaga Capital)

Renovación

La "Tarjeta Más Joven" se renovará cada dos años hasta los 28 años, a partir de los cuales será válida hasta cumplir los 31 años. La renovación de la tarjeta por pérdida, extravío, rotura por mal uso o por sustracción tendrá un coste de 6,05€ (IVA incluido). En estos casos se renovará exclusivamente en el Centro de Atención al Cliente de EMT, situado en Alameda Principal, 15